

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Rómulo Bogliolo

Administrador:

Roberto E. Garzoni

Secretario de Redacción:

Redactores:

Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier

James Waisman - Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry

Año VI

Mayo de 1918

Núm. 59

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

Universidad nacional de Córdoba ⁽¹⁾

Concepto y significado de la reforma Antecedentes ilustrativos Crisis universitaria argentina

I

Al señor doctor Julio Deheza, al ser reelecto, por tercera vez, rector de la universidad de Córdoba, el 15 de junio de 1915.

Confirmo con vivas complacencias, mis telegramas. Retórica aparte, la asamblea universitaria le debía esa reelección. Su nombre se encuentra justamente vinculado a los progresos de esa noble casa. Y por derecho de conquista, debe usted continuar su obra constructora, modernizando la institución, para que mantenga los prestigios que le corresponden en la evolución social de la república.

Córdoba es la ciudad universitaria por excelencia. Es más que difícil, imposible, encontrar otro centro intelectual en el país, que tenga caracteres tan firmes y acentuados. Un conjunto de circunstancias múltiples y complejas, se entrelazan para hacer de esa institución, el alma mater que mantiene latentes y animadas las fuerzas vivas de la nacionalidad. Ellas, al irradiarse en el vasto escenario, dan unidad y confirman el concepto de Burgess define con exactitud. Nación — dice —

(1) La importancia del latente conflicto universitario cordobés da oportunidad para que estas correspondencias sobre temas en debate sean publicadas en una revista de estudiantes. — (N. de la D.)

es una población dotada de unidad étnica, que habita un territorio dotado de unidad geográfica. Pero esta definición es la síntesis de una evolución histórica que sólo puede y debe aplicarse cuando la población, dentro del perímetro en que desarrolla sus actividades, adquiere y mantiene la estructura de un organismo social. Caben disidencias teóricas en esta afirmación. Pero no caben disidencias históricas y positivas. El alma de un pueblo que alienta las grandes resoluciones que immortalizan al trazar las páginas de la historia, más duraderas que el bronce y el mármol, es una consecuencia natural y espontánea de una organización social que tiene esa unidad étnica, que se forja mediante siglos en el proceso evolutivo de su propio desenvolvimiento. Costumbres, leyes y tradiciones, van poco a poco modelando esa alma colectiva, que, en síntesis, es la conjunción armónica del pasado y del presente, que se interna en el porvenir.

Bien pues. Debemos eliminar toda discusión teórica. Seguimos el proceso evolutivo de una gran nación. Vamos en pos de la unidad étnica. Ella palpita y alienta el alma colectiva. Debemos estudiar sus componentes. Las universidades deben orientar la conciencia política de los estudiantes, que, amparados por el título, se incorporan a las clases dirigentes del país.

Desde este punto de vista es necesario contemplar esa institución. No podemos ni debemos encerrarnos en el marco estrecho trazado por el prejuicio y la rutina, ni en las aspiraciones mal definidas que se difunden pretendiendo borrar las glorias y los recuerdos del pasado, los dolores y sacrificios que ennoblecen, bosquejando el ideal permanente que se diseña al proclamar los destinos manifiestos de la república.

Encauzar todas las fuerzas, darles unidad y fijar el concepto de la institución, es la tarea de esta hora que puedo denominar histórica, de su tercer rectorado. La constitución que tiene la universidad en la actualidad es arcaica. No representa el pasado ni satisface el presente. La forma como se organizan las autoridades malogra, en parte, esfuerzos y energías. Soy franco en el enunciado, porque amo a esa casa, vinculado por el afecto, como el hijo que siente las nostalgias del hogar.

Las críticas que he escuchado y examino con detención, han determinado en mi espíritu una orientación precisa y concreta. No es posible mantener el concejo ad-vitam para cada una de las facultades, como no es posible aceptar el consejo electivo de las facultades de Buenos Aires, cuya elección se en-

cuentra casi siempre viciada por el confinamiento que producen los intereses profesionales, cuando la visión contempla los perímetros limitados que trazan esos mismos intereses. La consecuencia, en las dos clases de consejos, es siempre idéntica. Se produce el caucus, que nulifica con el número las ideas innovadoras que pretenden establecer una relación de concordancia entre las instituciones y el ambiente en que se desenvuelven, para que la universidad sea la expresión real de la vida y el exponente representativo de la cultura social.

Con este concepto, creo que la constitución de las autoridades podría obedecer a las siguientes bases:

1.°—Son miembros de las asambleas universitarias, todas las personas argentinas o naturalizadas, egresadas de la universidad con título habilitante.

2.°—El registro electoral de la universidad será permanente, teniendo el derecho de inscribirse, en cualquier época, todas las personas determinadas en la base anterior. El título de elector caduca por fallecimiento o pena infamante.

3.°—Las autoridades de la universidad estarán constituidas: a) por el consejo superior universitario y el rector de la universidad; b) por los consejos directivos y el decano de cada facultad.

4.°—Para ser electo para cualquiera de las funciones determinadas en la base anterior, deberá tenerse diploma expedido por universidad nacional o extranjera.

5.°—Los consejos directivos de cada facultad se compondrán de diez miembros, que durarán diez años en sus funciones, renovándose por quintas partes cada dos años.

6.°—La elección de los consejos directivos será hecha por la mayoría absoluta de los presentes en la asamblea universitaria constituida por los egresados de esa facultad.

7.°—El decano y vicedecano de cada facultad durarán cuatro años y serán electos por la asamblea universitaria en los términos preceptuados por la base anterior.

8.°—El consejo superior se constituirá de dos delegados del consejo directivo y el decano de cada facultad. Los delegados durarán cuatro años, debiendo renovarse por mitad cada dos años.

9.°—El rector de la universidad será electo por mayoría absoluta de votos presentes en la asamblea, compuesta por todos los inscriptos en el registro electoral, en los términos preceptuados por la base segunda.

10.—Las atribuciones correspondientes a los decanos, consejos superiores y rector, serán, más o menos, las que en la actualidad tienen por los estatutos universitarios.

11.—(transitoria) — Los decanos y el rector ejercerán sus mandatos por el período para que han sido electos, y los consejeros ad-vitam se sortearán de acuerdo con la base quinta.

Elimino por ahora, el desarrollo sistemático y reglamentario de las proposiciones que formulo. Debe ser el resultado de un estudio metódico y ordenado, que establezca con exactitud la relación de concordancia que es necesario exista entre las autoridades de la universidad. Cada facultad debe tener la autonomía propia que le corresponde dentro del concepto federativo que fija, en último término, el gobierno central de la institución.

Sin duda, esta constitución orgánica en la elección de las autoridades que presento como fórmula para reorganizar la institución, no es una innovación que se desvincule del pasado, para exhibirse huérfana de antecedentes. Ella arraiga hondamente en la tradición y en las prácticas de esa casa, cuando el viejo claustro llamaba para la elección de autoridades a todos los graduados. De período en período, se producían aquellos admirables movimientos de opinión. El aula magna era el estadio en que se confundían varias generaciones con el pensamiento levantado, para mantener siempre el lustre de la universidad, que ha sido, en su época y en su tiempo, la única antorcha que iluminaba esta parte del continente. De labios casi seculares, he escuchado en mi adolescencia anécdotas y referencias motivadas por la elección del rector o de algún consejero. Con emoción contenida, iluminadas las pupilas por el recuerdo que siempre engrandece el pasado al hablar ese anciano, sentíanse las palpitaciones del alma nacional que se difunden en el ambiente y se condensan para simbolizar el ideal que traza la trayectoria de nuestros futuros destinos. Debe en estos casos, recordarse aquel símil del grande historiador inglés. En el espejismo de la vida, el presente semeja el desierto árido y desolado. El pasado y el futuro, en cambio, son los oasis que ofrecen al viandante aguas cristalinas y sombras bienhechoras. Mientras el viajero avanza, el desierto se dilata: un oasis retrocede y el otro avanza. El descontento produce el esfuerzo. Retroceder es la muerte. Corresponde avanzar. En eso reside la ley del progreso.

Cuando el anciano me hacía estas referencias, por mi parte examinaba el presente. Mientras él, representaba el pasado,

tal vez el infrascripto, desde cierto punto de vista, representaba el porvenir. Los dos extremos se vinculan. Con ello no afirmo que el pasado sea mejor que el presente. Compruebo sólo que el porvenir debe ser mejor que la hora actual.

De ahí mi empeño en vincular la tradición y el recuerdo del viejo claustro con la reforma universitaria. Magüer todas las disidencias que puedan suscitarse, siempre quedará firme — como el eje central alrededor del cual deben girar todas las transformaciones — la vinculación indestructible de los egresados de esa casa, para que mantenga, en las múltiples manifestaciones de la actividad humana, el lazo de afecto que los une, como los hijos al hogar paterno. Se tendría con ello, para usar el símil consagrado, la encina secular que al hundir sus raíces en la tierra, eleva su copa en el espacio. Al simbolizar la tradición permanente del alma nacional, ampara y fortalece con su sombra bienhechora, las energías que se difunden y palpitán en las horas en que los pueblos tejan la trama de su historia.

Debo precisar, si cabe, todavía ese concepto. La universidad de Córdoba tiene y debe tener rasgos diferenciales con las otras universidades. Cada uno de esos organismos ejerce sus funciones y cumple su misión dentro de la órbita que le trazan sus propios antecedentes. Someterlos a una ley uniforme es incurrir en un error doctrinario que desvirtúa, casi siempre, el significado y malogra el resultado de esas instituciones. Córdoba y la universidad son los dos extremos de una equivalencia. En realidad, la una no puede existir sin la otra. Afirmo más. Sin la universidad, Córdoba no tendría el valor político y social que la propia gravitación impone dentro de la organización constitucional de la república. Con la visual que contempla los horizontes, libre de prejuicios, para que flote como enseña, el alma colectiva, con la unidad que impone el sentimiento nacional, es necesario mantener vivo y arraigado el concepto que da existencia ideal a esa universidad, con las modalidades propias que emergen del ambiente en que se desenvuelve.

Al entremezclar todas las exigencias del presente para satisfacer las aspiraciones del futuro, renovando la organización institucional de la universidad, como consecuencia inevitable se renovarían también las orientaciones económicas y sociales que tiene en la actualidad. Los procedimientos que ponen en contacto la clase dirigente del país con la universidad donde se adquiere el título profesional, mantienen todas las actividades, para darle, en esa conjunción la existencia viva y animada que le corresponde.

Tengo plena seguridad que los estudios y las direcciones científicas en la cátedra, se modificarían substancialmente. En sus aulas se sentirían las vibraciones amplias y vigorosas que cada generación produce al labrar con sus esfuerzos sus propios destinos. Factores múltiples y complejos determinarían estas nuevas tendencias, desenvueltas con unidad orgánica dentro del concepto fundamental que tiene la universidad. Estoy seguro que las disciplinas económicas, políticas, sociales y religiosas, adquirirían mayor relieve al renovar los estudios que sintetizan, en último término, los grandes factores que presiden la evolución histórica de los pueblos.

Dentro de este marco ligeramente esbozado, creo que conviene abordar la reforma que me es grato insinuarle. Para que tenga la autoridad que le corresponde, estimo necesaria la opinión de todas las academias. Fundamentada por esos antecedentes, el consejo superior debe elevarla al ministerio de instrucción pública, o directamente al congreso de la nación.

Si la ley de 1885, que preside la organización de las universidades de Córdoba y Buenos Aires, alcanza a modificarse en los términos indicados, esa universidad tendrá el estatuto concordante con el ambiente en que desenvuelve su acción social.

Tiene usted todos los prestigios para realizar sin violencias ese movimiento universitario. La nobleza hidalga que lo singulariza, los procedimientos caballerescos que lo distinguen, los servicios prestados a la universidad y el justo renombre que lo vincula al país, mediante la ilustración y el talento.

II

Al señor ingeniero Belisario J. Carraffa, abril 15 de 1918.

No tengo noticias directas del conflicto que ha motivado la clausura de la universidad. Sólo me guío por los telegramas y las noticias que publican los diarios. Pero conozco las causas fundamentales que han determinado esa situación, que debía fatal e inevitablemente producirse. Sin agravios para nadie, si nuestro común amigo el doctor Deheza, hubiese tomado en consideración las previsoras indicaciones que le hice en junio de 1915, consignadas en la exposición sintética que los diarios publicaron en su tiempo, tengo la seguridad que no habrían sucedido los hechos cuyas consecuencias repercuten dolorosas en esta hora. Pero es inútil recordar circunstancias, que tal vez puedan ser mal interpretadas, como fueron mal interpretadas

aquellas indicaciones. Es preferible aprovechar las enseñanzas del pasado para colaborar, cada uno dentro de sus medios, en la reconstrucción de esa casa.

Mi interés por la universidad y los vínculos que me unen con usted, me autorizan a pedirle con todo empeño la cooperación valiosa que usted puede prestarle al doctor Matienzo leal y desinteresadamente. En este mismo sentido, escribo a otros amigos.

Por su alta capacidad, por su vasta ilustración y por su rectitud, Matienzo es el interventor que necesitaba la universidad. Nos une una amistad franca y caballeresca, resguardada por la hidalguía. Por esta circunstancia, desde hace algunos años, departimos sobre cuestiones de enseñanza pública, coincidiendo en los problemas que plantean las instituciones universitarias, en concordancia con la evolución sociológica del país. Desde este punto de vista, puedo afirmar sin temer rectificaciones, que el doctor Matienzo iniciará y promoverá una reforma fundamental, removiendo las causas que perturban la institución en la labor histórica momentáneamente interrumpida. Con mis votos, etc.

III

Al doctor Luis J. Posse, 20 de mayo de 1918.

He demorado en contestar su afectuosa carta del 16 del pasado mes de abril, porque deseaba conocer el desarrollo de los sucesos provocados por la intervención. Tenía plena fe en el doctor Matienzo, como se lo anticipé en mi carta del 15. Los hechos han ratificado esa opinión. La universidad de Córdoba, cuenta hoy, dentro de la férrea ley de 1885, los estatutos más liberales que permite.

La actuación del doctor Matienzo ha sido rápida y eficaz. En pocos días ha conseguido remover, desde el punto de vista legal, las causas que perturbaban el normal funcionamiento de aquella institución. Pero toda organización se traduce en un mero formulismo, cuando no se aplica con la altura que corresponde. El precepto debe traducirse en hechos, la fórmula en realidad. Si la aplicación de los estatutos no es el reflejo fiel del pensamiento que les dió vida, la crisis universitaria en Córdoba se convertirá en el desconcepto de la institución, que tiene el prestigio histórico consagrado durante tres siglos en la evolución orgánica de la nación.

Por otra parte, el gobierno de las universidades en el país se halla en crisis. Cualquiera que sea la opinión que se tenga al respecto surge espontáneo el enunciado que precisa la honda perturbación que las conmueve. Las causas no son transitorias. Radican en la esencia misma de la institución universitaria. Alrededor de ese hecho primordial, se desenvuelve otra serie de factores de índole diversa, que complican y ahondan el problema. No son conflictos de detalle, que alteran de vez en cuando la tarea cotidiana. Son, en síntesis, las manifestaciones de la evolución sociológica, contrariadas en su desenvolvimiento integral, por las fuerzas que al entrechocar, provocan las rémoras que entrañan siempre, los antagonismos entre la estática conservadora y la dinámica progresista. Tal acontece en esta hora con la institución universitaria.

La crisis no es un exceso de organización, ni una pretensión exagerada de los estudiantes. No es una deficiencia en la enseñanza, por carencia de aptitudes de los catedráticos o por irregularidades o incorrecciones administrativas. Es el producto de una evolución social que se exhibe en todas las manifestaciones de la vida individual y colectiva del país. Por un cúmulo de circunstancias que sería largo enumerar, se ha producido un fenómeno contradictorio en sus consecuencias fundamentales. Mientras el país trazaba la evolución, al irradiar sus fuerzas en el juego regular y ordenado de todas las actividades, el exponente más representativo de esas actividades, en la orientación superior, permanecía estacionario y contemplativo. Las universidades, retardadas dentro del movimiento general, no alcanzaron en los últimos treinta años a definir el concepto orientador que labra el destino colectivo en los pueblos civilizados. Esta discordancia se ha convertido inevitablemente en dos tendencias o mejor dicho, en dos modalidades distintas. Mientras las fuerzas vivas del país multiplicaban su eficacia, las universidades perdían la influencia directriz, para exhibirse en el escenario como el eje central, alrededor del cual giraba consolidándose la estática rutinaria y conservadora. Por esta circunstancia la institución se encuentra en la actualidad diríase osificada, envuelta en las redes del feudalismo y encadenada al pasado, con todos los errores que exhibe el progreso en su desenvolvimiento integral. Por estas circunstancias, también, la estructura interna de esas instituciones, tanto aquellas que representan la tradición, como las que pretenden simbolizar el porvenir, se halla en absoluta discordancia con la hora histórica. Han predominado y predominan en ellas

las influencias que aislan la institución de todo ambiente renovador. No es sólo en Córdoba donde se exhibe el hondo malestar exteriorizado en el reciente movimiento estudiantil. Palpita en las entrañas de todas las universidades del país.

Cuando en el 1906 se produjo la huelga universitaria en la capital federal, se modificaron los estatutos de la universidad de Buenos Aires, en un sentido al parecer liberal. Se eliminó el consejo académico *ad-vitam*, cuyos miembros se elegían por el mismo consejo, para reemplazarlo por los consejos directivos, renovables por terceras partes cada dos años, debiendo los candidatos ser propuestos por la asamblea de profesores titulares. La ley que rige la universidad de La Plata, amplía la asamblea universitaria, incorporando los profesores suplentes. El consejo *ad-vitam* mantenido en Córdoba, la renovación bianual, cuyos candidatos propone la asamblea de profesores titulares en Buenos Aires y la elección anual efectuada por todos los profesores en La Plata, no alteran, sin embargo, la estructura de cada una de las facultades que constituyen las distintas universidades. El gobierno de familia y el confinamiento científico, cristalizaron esos institutos. Sólo para la superficialidad ambiente, pasaba desapercibido el fenómeno.

Hace algunos años, sin embargo, que exterioriza el escenario esa situación, con los movimientos espasmódicos y aislados, que no tenían, por el propio aislamiento, la honda resonancia que les hubiera correspondido. La explosión enérgica y viril que caracteriza el movimiento de rebeldía estudiantil en esa universidad, sólo pudo ser contenido en su hora, por una evolución moderada y tranquila. Esa evolución debía remover las causas que osificaban la institución y desnaturalizaban el concepto superior en la dirección mental del país. No se tuvo en el gobierno universitario la visión serena que ensancha los horizontes visibles, para orientar el devenir histórico, no obstante las hidalguías y los prestigios sociales, que fundamentan el relieve universitario del rector.

Cuando hace tres años fué electo el doctor Julio Deheza, por tercera vez, le propuse en forma esquemática, las bases de la reforma universitaria, cuya copia me es grato adjuntarle. Habría deseado ver fundada la república universitaria, vinculando los hijos de la institución a la institución misma mediante el voto. Si los cuerpos directivos de esa casa, hubiesen contemplado entonces, por encima de los intereses creados, la situación real y positiva de la universidad, tal vez no se hubieran producido los acontecimientos que han motivado la intervención.

nacional, deslustrando los prestigios tradicionales del viejo claustro.

Al examinar esos hechos y establecer las comparaciones respectivas, surge sin esfuerzo un postulado: la crisis es universitaria en su más amplio significado. No es la crisis de una universidad. Es la crisis de todas las universidades argentinas, arcaicas, dogmáticas y cristalizadas, sin la alta gravitación, que orienta la juventud en todos los órdenes de la vida, con prescindencia absoluta de intereses transitorios y de pasiones inconfesables. Más que casas de enseñanza, son fábricas de diplomas. Con alguna excepción que confirma la regla, en las facultades—sobre todo en las facultades de ciencia sociales—surge espontáneo el hecho que caracteriza la ineficacia o insuficiencia en la orientación juvenil. Las disciplinas se convierten con frecuencia en el verbalismo literario, que expone con mecánica precisión, sin valor positivo, teorías y doctrinas muertas, o extractos de textos que revelan a la distancia el sabor del pasado, transformando por el desenvolvimiento ordenado de la historia.

“La enseñanza universitaria — escribía en 1916 — por encima de todas las cuestiones concretas y definidas de las ciencias, en las aplicaciones regionales o en las investigaciones universales, debe formar hombres, en el levantado concepto que comporta el vocablo. Debe formar hombres con unidad moral para que en el estudio de los fenómenos sociales, cumplan con los deberes que emergen del propio significado que tienen, en la estructura del país. La juventud egresada de las aulas universitarias, es, por derecho de conquista, la clase dirigente de la sociedad. En tal concepto preside el movimiento social y orienta la evolución al darle fórmulas definidas en el desenvolvimiento histórico de la nacionalidad” (Educ. Pub. edic. Mendelky, 1916).

Este concepto fundamental de la enseñanza universitaria, palpita en las explosiones de la juventud. De ahí el significado objetivo del fenómeno, cuando ella, con el concepto embrionario de propio destino, ensancha los horizontes visibles, adelantándose en la orientación mental al gobierno universitario. Es doloroso constatar el hecho que caracteriza la situación con toda amplitud. Cuando esto sucede, la inferioridad mental de la enseñanza que se imparte, tiene su índice representativo en la dirección de esa misma enseñanza. La juventud constata el hecho y concreta la censura que se traduce en protesta, para alcanzar en su finalidad, con los conflictos irreductibles, la

crisis que transforma la institución. Mientras tanto en esa lucha se pierde con la falta de gravitación moral, la influencia directriz de los hombres que enseñan con el ejemplo, en la cátedra, la energía que sintetizan las nociones fundamentales que dan en la vida el concepto de la propia autonomía. Por otra parte, no siempre este fenómeno tiene en sus consecuencias la finalidad que transforma. Muchas veces es el desquicio que abate y perturba, eliminando por largos años, la orientación mental de las clases dirigentes, en la evolución sociológica del país. El peligro es real y positivo. La trepidación se siente en los mismos consejos directivos. Dentro del círculo de familia en que actúan y se desenvuelven, se aifunden zozobras y desconfianzas. Entonces, para no perder el predominio, con procedimientos artificiales y artificiosos pretenden modelar los hechos. Los proyectos y las iniciativas, que al parecer satisfacen las necesidades ambientes y encauzan las expansiones de la juventud, son, cuando menos, retardados en su concepción. No tienen la amplitud que elabora el proceso renovador en la evolución sociológica de las universidades. Todos, sin excepción, giran alrededor de los intereses creados, para mantener, dentro de esa órbita, el predominio en el gobierno de las instituciones y las preeminencias que prestigian las investiduras universitarias. Falta la concepción ideológica de la época para establecer en íntimo consorcio la unidad indestructible que vincula las universidades con la cultura en la eficacia irradiadora de su enseñanza. De ahí la gravedad del problema, que en esta hora plantean las universidades argentinas, cuya solución se inicia en Córdoba.

Dentro del concepto fundamental que bosqueja la institución, es necesario concretar el significado de la crisis que el gobierno de la nación acaba de resolver. Por ahora no es posible alcanzar la autonomía que objetiva los organismos. La reforma que independice las universidades en su estructura económica y administrativa es tarea reservada al futuro cercano. Por ahora sólo deben transformarse en realidad positiva los nuevos estatutos, que son, dentro de la ley de 1885, de una liberalidad tan amplia y absoluta que permiten en sus consecuencias la república universitaria. El primer problema es la renovación de las autoridades. La asamblea de profesores titulares y suplentes elige esas autoridades. El acto, simple al realizarlo, tiene la gravedad que entraña una revolución en el régimen de esa institución. La ley de 1885, no admite el claustro constituido por todos los egresados de la casa con título ha-

bilitante. El gobierno de la nación, amplía entonces, la asamblea de los viejos estatutos, con los profesores titulares y suplentes. Pero, sin agravio para nadie, conviene no olvidar que esa asamblea tiene su origen en los consejos académicos que la reforma modifica. Con excepciones que confirman la regla, todos fueron electos dentro del procedimiento usual que daba relieve al régimen universitario y concretaba el gobierno familiar. Buenos, malos, superiores y excelentes, con largos años se encuentran vinculados entre sí por afectos e intereses que reconocen un mismo origen. Constituidos en asamblea, deben vencer la primera dificultad, venciéndose a sí mismos, para nulificar los intereses transitorios y alcanzar en la elección de las autoridades, la representación fiel de las nuevas tendencias, que concretan la reforma y vivifican la institución. Después, organizadas las autoridades, deben organizar a su vez el personal docente por el sistema usual, con la sola excepción que en la terna figure un candidato por concurso. Es el segundo problema que plantea la reforma, tan grave en sus consecuencias como el anterior. La asamblea de profesores elige los consejos directivos. Los consejos directivos forman las ternas. Es un círculo de hierro que reduce la eficacia de los nuevos estatutos. Organizadas las autoridades, se ordena la reforma de los planes de enseñanza, para adaptarlos a las necesidades del presente dentro de la evolución orgánica del país. Anoto el hecho para establecer la proposición fundamental, alrededor de la cual gira el problema universitario en Córdoba.

Si por cualquier circunstancia la constitución de las autoridades y la reorganización del personal docente, con la modificación en los planes de estudios, no concretasen el significado de la reforma, la universidad mantendría la crisis que ha trabajado durante treinta años su existencia, nulificando su eficacia positiva en la orientación mental de la juventud. La intervención ha sido un remedio heroico. Con elevación de miras y amplitud de concepto se han removido las causas legales que perturban la institución, para darle en consonancia con el ambiente, los estatutos que permite la ley de 1885. Si esa organización no se aplica en los hechos, la serie de conflictos, entrelazándose los unos con los otros, provocarán la anarquía en la casa que puede hacer peligrar la vida misma de la institución. Esa es la gravedad que tienen las reformas, cuando se conceden por imposiciones que surgen al margen de la legalidad. Entonces, es necesario conquistar la confianza por la lógica gravitación de los sucesos, sin violencias autoritarias, man-

teniendo inalterable la unidad de propósitos y de sentimientos que definen situaciones y trazan rumbos al movimiento integral de la institución.

En diversas circunstancias exterioricé mi profesión de fe públicamente confesada, para tener, cuando menos, el derecho, de concretar opiniones que puedan desde algún punto de vista conservar la relación de concordancia entre el viejo claustro que albergó amoroso mi juventud y los conceptos definidos que mantienen inalterables aquellos vínculos y resguardan las instituciones. En tal concepto, créame que al escribirle, siento las hondas palpitaciones que renuevan el pasado como una realidad sentida, con toda la sinceridad del alma y con todos los amores de la vida. Unidos por un solo propósito y una aspiración, cada uno en la esfera de sus actividades, debemos trabajar por el lustre del viejo hogar, que con sus tradiciones elabora el alma colectiva que se irradia en los horizontes ilimitados del porvenir. Por mi parte, en esta hora, ya que nada puedo hacer, vayan estas líneas para usted, mensajeras de todos mis afectos y de todos mis anhelos.

JOSÉ BIANCO.